

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 104

21 de mayo de 2018

Página 6105

SESIÓN PLENARIA

7.- Interpelación N.º 157, relativa a intenciones y criterios sobre la puesta en marcha del estudio y redacción de la normativa precisa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de la red de senderos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0157]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto séptimo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 157, relativa a intenciones y criterios sobre la puesta en marcha del estudio y redacción de la normativa precisa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de la red de senderos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

Turno de exposición, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidente.

Se quejaba amargamente hace tres minutos el Sr. Blanco, Portavoz de Podemos, porque decía: “¿cuántas veces hemos escuchado en este Hemiciclo, cuántas veces que en los próximos meses, en los próximos meses? Pues espere, espere, ¿verdad Sr. Oria?, espere.

Permítanme hacer una breve, el tiempo no da para más, una breve historia de algo que es la cuarta vez que pasa por este Hemiciclo. Y no estamos hablando de nada terriblemente complejo ni terriblemente caro, pero ya hoy es la cuarta vez.

Todo esto data de aquel 7 de noviembre de 2016, 7 de noviembre de 2016, hace año y medio. En aquel Pleno del Parlamento aprobábamos por unanimidad de todos los Diputados aprobábamos una proposición no de ley, de mi Grupo, del Grupo Popular, en la que explicábamos y todo el mundo lo entendió y apoyó con sus discursos nuestros argumentos. Decíamos que eran ya varias las Comunidades Autónomas, muchas diría yo, de las Comunidades Autónomas que a diferencia de Cantabria tienen ya aprobada una normativa sobre creación, registro y redes de senderos en sus respectivos territorios.

El senderismo es una actividad en auge y sin embargo no disponemos de una norma uniforme, que evite la arbitrariedad en el marcaje y posterior confusión lógica confusión de los usuarios de estos senderos.

Ante el interés que despertaba y sigue despertando esta actividad, consideramos que se hace necesaria dicha norma, que a parte de unificar las redes de senderos de Cantabria e integrarla en la del territorio nacional, estableciese las bases mínimas para la creación y el marcaje de los senderos, con criterios uniformes y homologados internacionalmente en su señalización, bajo el control del Gobierno, ¡por supuesto!, eso sí, con la colaboración solicitada por parte del Gobierno de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada, que son los auténticos especialistas.

Y pedíamos, bien fácil de entender, bien fácil de llevar a la práctica, instábamos al Gobierno de Cantabria a estudiar y redactar la normativa precisa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de las redes de senderos de nuestra Comunidad Autónoma, atendiendo al criterio experto de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada.

Se dijo y fue compartido por todos los Grupos Parlamentarios, que dijeron algunas ideas que a mí me parecen importantes, Sr. Oria. Hablábamos de la necesidad de unificar las redes de senderos de Cantabria y de integrarla, como decía antes, en la del territorio nacional, estableciendo las bases, repito, para la creación, señalización, regulación, homologación, registro y mantenimiento de los senderos. Y todo ello con criterios uniformes y homologables internacionalmente.

Hablábamos eso sí, pedíamos la supervisión experta de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada, para garantizar la calidad de este proceso. Y todo el mundo estaba de acuerdo, todos los Portavoces.

Todo un conjunto de aspectos que tienen además un positivo impacto en la propia economía regional. Y sobre todo en la economía de las zonas rurales, tan necesitadas de cualquier tipo de estímulo.



Y hablábamos y también estábamos de acuerdo en que esto es algo que va más allá de lo meramente deportivo, aunque también. Y que tiene connotaciones relacionadas con la cultura, el turismo, la gastronomía, el medio ambiente, la salud de la población, el desarrollo rural sostenible, el patrimonio cultural, patrimonio natural y paisajístico. Y ¡cómo no!, repito, también con el deporte.

Pues esa proposición no de ley fue aprobada por unanimidad, alabada en su discurso por todos los Portavoces.

Y ¿qué pasó?, Sr. Blanco, pues que no pasó nada. Y así nos plantamos seis meses más tarde, el 4 de mayo de 2017, seis meses más tarde en que por fin el Consejo de Gobierno reacciona y acuerda la creación de un grupo de trabajo.

Por no aburrirles, la operación de un grupo de trabajo, que iniciasen los trámites necesarios para que todas las Consejería del Gobierno, con competencias en materia de turismo, medio ambiente, ordenación del territorio, etc., constituyesen de manera conjunta y coordinada un grupo de trabajo que analice la normativa que resulta necesaria para introducir en la Comunidad criterios de uniformidad, homologación; es decir, exactamente lo que pedíamos en aquella proposición no de ley.

Pero tuvieron que pasar seis meses, ¡no!, ¡mentira!, no pasaron seis meses, pasó otra cosa más. El acuerdo del Consejo de Gobierno, que es un acuerdo correcto, fue seis meses después, pero unos días después de que este Grupo Parlamentario registrase unas preguntas al respecto.

Durante seis meses no hizo nada, registramos tres preguntas y a los tres días se pronuncia el Consejo de Gobierno de Cantabria. Eso fue lo que pasó, Sr. Oria.

Y ¿en aquellas preguntas? Mire, 15 de mayo, unos días después de ese Consejo de Gobierno, en aquellas preguntas, le decíamos al Sr. Oria, le preguntábamos, ¿qué contactos ha mantenido el Gobierno de Cantabria y con qué resultados?, con la Federación y los municipios. ¿Tiene decidido el Gobierno de Cantabria cuál va a ser el instrumento legal para poner esto en marcha?, porque no metíamos en nuestra proposición los ojos en, los dedos en los ojos del Gobierno. Decíamos: ustedes sabrán, qué instrumento, revisen las Comunidades Autónomas y elijan el instrumento legal más apropiado.

Y ¿qué plazo estiman ustedes que...?, porque ni siquiera en eso presionábamos al Gobierno, no decíamos que en cuatro meses tengan, que en seis meses, ¡no!, ustedes verán, pero ¿qué tiempo estiman que es necesario?

Y el Sr. Consejero, Sr. Oria nos respondió a las tres preguntas. Nos respondió con una mentira, en principio, que no engañó a nadie Sr. Oria, porque dijo usted, y lo voy a leer literalmente, ¡ojo, eh!, dijo usted: “desde el mismo instante en que se aprobó la resolución parlamentaria, de fecha 7 de noviembre del 16, seis meses atrás, el Gobierno de Cantabria ha acordado la gestión del estudio y la acción de la normativa precisa”.

Hombre, fue usted –discúlpeme– fue usted torpe, hacía tres días que el Consejo de Gobierno había dado las instrucciones pertinentes para formalizar el grupo de trabajo y usted me dice que seis meses atrás el Gobierno de Cantabria ya se había puesto manos a la obra.

Una mentira, Sr. Oria, una mentira que no engañó a nadie.

Y desde luego un desconocimiento total de lo que se había debatido seis meses atrás, Sr. Oria, porque nos dio respondiendo a esas preguntas o nos quiso dar lecciones, lecciones.

Porque decía usted, “es que la normativa la vamos a hacer, haciéndolo desde una visión más amplia que aquella desde la que se parte, para aprobar la referida resolución parlamentaria”. Había unanimidad en el discurso de los Portavoces, en que aquí había connotaciones relacionadas con la economía rural, la cultura, el turismo, la gastronomía, el medio ambiente, la salud de la población, el desarrollo rural sostenible, el patrimonio cultural, natural y paisajístico y cómo no el deporte.

Y va el Sr. Oria y dice: “bueno, es que lo queremos hacer más completo, no solo desde la perspectiva del deporte, sino que hay otras connotaciones culturales, gastronómicas”. ¡Hombre, Sr. Oria!, revítese usted o quien le prepare los asuntos los Diarios de Sesiones, que en eso ya habíamos quedado de acuerdo los Portavoces seis meses antes, Sr. Oria.

En fin, el Sr. Oria estuvo aquel día sembrado, como siempre, en estado puro, impreciso, esquivo, tramposo hasta la irresponsabilidad, Sr. Oria, se lo digo con cariño, en ese tono desdeñoso, arrogante que tanto aburre a la concurrencia, Sr. Oria. Dicho todo ello, repito, con total y absoluto cariño.

Pero dejó claro, dejó claro en su respuesta, si se lee el Diario de Sesiones con atención, que no se había mantenido ningún contacto ni con ayuntamientos ni con la federación, que por tanto no había habido ningún resultado, se lo dijo, ¡claro, qué iba a decir! “Que no tenía todavía decidido cuál iba a ser el instrumento legal”, claro, si el Consejo de Gobierno

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 104

21 de mayo de 2018

Página 6107

había dado órdenes de empezar a estudiarlo tres días antes, ¡cómo iban a tener decidido cuál iba a ser el instrumento legal! “Y desde luego que no había ninguna estimación de tiempo”, ¡claro!, si no había empezado.

A ver si hoy el Sr. Oria nos dice algo distinto. Claro que no soy muy optimista.

Pero miren, todavía esta historia tiene otro capítulo triste, triste. Porque miren, el 28 y 29 de junio, un mes más tarde de aquellas preguntas, un mes después de que el Consejo de Gobierno ha dicho “empiece a trabajar”, ocurre en este Parlamento el debate del Estado de la Región. Y mi Grupo Parlamentario presenta una iniciativa, una propuesta de resolución, la número 36, que pedía que, seguíamos sin meter los dedos en los ojos al Gobierno, pedíamos simplemente, instábamos al Gobierno a que formalice con celeridad los contactos necesarios con la Federación de Deportes de Montaña y Escalada y con los municipios. Es decir, lo mismo que habíamos aprobado seis o siete meses atrás.

¿Qué pasó?, ¿qué pasó?, que la votamos a favor Populares, Grupo Mixto y Grupo Podemos. Y ¿qué hicieron Regionalistas y Socialistas?, votarla en contra. Triste capítulo de esta historia.

¿Por qué la votaron en contra, Sr. Oria?, porque desde su Departamento –hombre no me diga que no sabe–, los Diputados de su Grupo Parlamentario le preguntarían a usted, preguntarían a su Departamento a ver qué hacían con aquella iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

A ver Jesús –le dirían– ¿votamos a favor o en contra?, ¡ah!, que no le preguntaron, no le preguntaron a usted. Triste asunto.

En fin,

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino ya, Presidenta, son diez segundos mal contados. (Risas)

Hoy han pasado ya 18 meses, un año y medio desde que se aprobase aquella proposición no de ley, aquella iniciativa tan venial, que no exigía al Gobierno, no le metía los dedos en los ojos al Gobierno, pedía algo sencillo, nada complejo, barato y no se ha hecho nada.

Es por todo ello que hoy presentamos esta interpelación y le preguntamos en ella, ¿cuáles son las intenciones y los criterios del Gobierno de Cantabria sobre la puesta en marcha de lo aprobado en aquella proposición no de ley?

Si ha habido un cambio de criterio díganlo. Ustedes y yo, posiblemente, personifico en mí, representamos distintos modelos, pero la sinceridad yo creo que nos debe invadir a todos, a todos los Grupos Parlamentarios.

Díganlo, ya no nos es interesante aquellas propuesta que aprobamos por unanimidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Albalá, vamos 47 bien contados.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Es así de sencillo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Cincuenta y tres.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...sean valientes y dígalos Sr. Oria.

Muchísimas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Bien, buenas noches Señorías, muchas gracias Sra. Presidenta.

Con cariño, Sr. Albalá le contestaré. Las intenciones del Gobierno le aseguro que son honestas, honestas en este sentido.

Pero este país, que debe tanto a Cervantes y al Quijote, efectivamente tengo que reconocerle que soy más panzino en esto que quijotesco. Dieciocho meses son 18 meses y por tanto, permítame que no entre a ese debate.

Sé perfectamente que han transcurrido 18 meses, pero le explicaré con la máxima brevedad posible lo que efectivamente de manera honesta hace este Gobierno y los criterios.



En primer lugar, este Gobierno conformó un grupo de trabajo transversal, multidisciplinar en el que estaba entre otros la Dirección, está la Dirección General de Deportes, adscrito obviamente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; la Dirección General de Ganadería, Desarrollo Rural, adscrita a la Consejería del Medio Rural, Pesca y Alimentación; el titular de la Jefatura de Servicio de Actividades Turísticas, adscrito a la Dirección General de Turismo de la Consejería de Innovación, Turismo, Comercio e Industria y un inspector urbanístico de planificación territorial de la Dirección General de Urbanismo, de la Consejería, obviamente competente en la materia.

Esta, este grupo de trabajo, este grupo técnico se ha reunido con el resultado de acordar la elaboración de un Decreto, del que ya existe un borrador, del que ya existe un borrador, por lo tanto una de sus preguntas, que en su momento ¡eh!, hizo a este Gobierno, le contesto la forma jurídica que se va a implementar para dar cumplimiento a la resolución del Parlamento, es un Decreto sobre el que ya existe un borrador y que naturalmente y tal y como también la resolución contemplaba, será puesto a disposición de la Federación Cantábrica de Montaña y Escalada, para que efectivamente pues lo vise y entablemos diálogo, esperemos fructífero, que conduzca al mejor Decreto posible para el fin que nos hemos propuesto todos que es la unificación y homologación de los criterios que deben regir la señalización de los senderos de nuestra Comunidad Autónoma.

Obviamente decirle como bien sabe, que ya en 2010, el Gobierno de Cantabria en Decreto también como el que ahora nos proponemos aprobar, reguló lo relativo a los senderos del litoral. Por tanto, una parte importante de los senderos que discurren por Cantabria y precisamente la zona más sensible que es el litoral dispone de regulación desde el año 2010 por tanto, en un gobierno no ya anterior a éste sino anterior y anterior a éste en el que también estábamos Socialistas y Regionalistas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidente.

Dada la que sí considero honestidad de su respuesta no voy a gastar nada más que un minutillo para sorpresa de la Presidenta, estoy seguro.

Empezaba usted diciendo , hablando de intenciones honestas que yo no pongo en duda, no pongo en duda.

Pero claro, a renglón seguido no podía ser de otra manera usted reconocía que literal 18 meses son 18 meses, Sr. Oria, 18 meses es que son 18 meses y decía su compañero de Consejo de Gobierno así que no entraré en ese debate.

¿Le ha oído Sr. Oria, el mensaje que le ha enviado?, es decir, no es el exagerado Diputado Albalá, es que 18 meses son 18 meses.

Me da una alegría el borrador del Decreto, extraordinario, dentro de unas semanas es posible que manejemos documentación. Solamente me quedo con una duda, ¿qué pasó con la propuesta de resolución número 36? Ya sé que usted a eso no me puede responder Sr. Mañanes, ¿qué pasó en aquel mes de...? tampoco lo sabe usted, es decir votaron los Diputados, votaron que no a una propuesta de resolución sin consultarle a usted, una propuesta de resolución que era mimética en relación a aquella proposición no de ley que había sido aprobada por unanimidad y se les ocurre a los Diputados Socialistas y Regionalistas votar en contra sin saberlo usted.

Señores Diputados Regionalistas y Socialistas engañaron ustedes a su Consejero de Medio Rural, ¿cómo se les ocurre hacer eso?, parece mentira señoras y señores Diputados.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Cómo me ha llamado ahora?

Gracias Sr. Albalá

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Mañanes): Bien, también con la máxima brevedad, Sr. Albalá, quiero entender como en tantas ocasiones que tan honestas eran las intenciones de este Gobierno, que efectivamente los Grupos Parlamentarios que lo sostienen entendían no necesario como es lógico instar al Gobierno a hacer lo que pretendía hacer y lo que estaba ya desarrollando precisamente en el seno de ese grupo técnico que no negaré que como cualquier grupo muy transversal y multidisciplinar, pues a veces no está exento de alguna que otra dificultad, incluso en la delimitación



DIARIO DE SESIONES

competencial que efectivamente pues finalmente se ha entendido más conveniente que recayera en la Consejería de Deportes en la medida en que entre otras cosas la validación fundamental de esta materia va a venir dada por la Federación Cántabra de Montaña y Escalada que como usted sabe su Federación Española pues es la titular de las marcas que ya existen registradas en la oficina española de patentes y marcas GRPR y SL que corresponden a los grandes recorridos, pequeños recorridos y senderos locales.

Espero que esto le tranquilice y que podamos compartir la alegría de que en unos pocos meses porque evidentemente seguirá su itinerario en el procedimiento legislativo ordinario de un Decreto, en el procedimiento normativo en unos pocos meses dispondremos por fin de ese Decreto resultado de aquella propuesta que unánimemente adoptó este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.